

Fecha de aprobación original: 25/04/2019 | Última fecha de revisión: 18/06/2026 | Última fecha de revisión: 18/06/2026

**FORMULARIO DE QUEJA:  
PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJA DE WILLIAMS**

El Código de Educación 35186 crea un procedimiento para la presentación de quejas sobre deficiencias relacionadas con materiales didácticos, condiciones de instalaciones que no se mantienen de manera limpia o segura o en buen estado, incluyendo condiciones de emergencia o urgencia en las instalaciones que representan una amenaza para la salud y seguridad de los estudiantes o el personal, o vacantes o asignaciones incorrectas de maestros. La queja y la respuesta son documentos públicos según lo dispuesto por la ley. Las quejas pueden presentarse de forma anónima. Sin embargo, si desea recibir una respuesta a su queja, debe proporcionar la información de contacto a continuación.

Respuesta solicitada?  Sí  No

Información de contacto: (si se solicita respuesta)

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: Día: \_\_\_\_\_ Noche: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico, si la tiene: \_\_\_\_\_

Fecha en que se observó el problema: \_\_\_\_\_

Ubicación del problema que es objeto de esta queja:

Nombre/dirección de la escuela: \_\_\_\_\_

Título del curso/nivel de grado y nombre del maestro: \_\_\_\_\_

Número de aula/nombre del aula/ubicación de la instalación: \_\_\_\_\_

**Solo los siguientes asuntos pueden ser objeto de este proceso de queja. Si desea presentar una queja sobre un asunto no especificado a continuación, comuníquese con la escuela o el distrito para conocer el procedimiento de quejas correspondiente.**

Asunto(s) específico(s) de la queja: (Marque todas las opciones que correspondan. Una queja puede contener más de una alegación).

1.  Libros de texto y materiales didácticos: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)
  - a.  Un estudiante, incluyendo un estudiante de inglés como segunda lengua, no tiene libros de texto o materiales didácticos alineados con los estándares, ni libros de texto u otros materiales didácticos obligatorios adoptados por el estado o el distrito para usar en clase.
  - b.  Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales didácticos para usar en casa o después de la escuela.

Esto no requiere dos juegos de libros de texto o materiales didácticos para cada estudiante.

- c.  Los libros de texto o materiales didácticos están en mal estado o son inutilizables, les faltan páginas o son ilegibles debido a daños.
  - d.  A un estudiante se le proporcionaron hojas fotocopiadas de solo una parte de un libro de texto o material didáctico para paliar la escasez de libros de texto o material didáctico.
2.  Vacante o asignación incorrecta de docente: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4682)
- a.  Comienza un semestre y existe una vacante docente.  
Una vacante docente es un puesto al que no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo del año escolar durante todo el año o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo de un semestre durante todo el semestre. (5 CCR 4600)
  - b.  Un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a estudiantes de inglés es asignado a impartir una clase con uno o más estudiantes de inglés en la clase.  
  
Esto no exime al distrito de cumplir con la ley estatal o federal con respecto a los maestros de estudiantes de inglés.
  - c.  Se asigna a un profesor para impartir una clase para la cual el profesor carece de competencia en la materia.
3.  Condiciones de las instalaciones: (Código de Educación 17592.72, 35186, 35292.5, 35292.6; 5 CCR 4683)
- a.  Existe una condición que representa una emergencia o una amenaza urgente para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal mientras se encuentran en la escuela, incluyendo fugas de gas; sistemas de calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o aire acondicionado que no funcionan; fallas en el suministro eléctrico; obstrucciones importantes en la línea de alcantarillado; infestaciones importantes de plagas o roedores; ventanas rotas o puertas o portones exteriores que no cierran y que representan un riesgo para la seguridad; eliminación de materiales peligrosos previamente no descubiertos que representan una amenaza inmediata para los estudiantes o el personal; daños estructurales que crean una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición que el distrito considere apropiada.
  - b.  Un baño escolar no se ha limpiado ni mantenido regularmente, no está completamente operativo o no ha estado abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadores de manos que funcionen.
  - c.  Para una escuela que atiende a estudiantes en cualquier grado de 3 a 12, la escuela no ha abastecido y puesto a disposición y accesible de manera gratuita, en todo momento, un suministro adecuado de productos menstruales en todos los baños de mujeres y de género neutro, y en al menos un baño de hombres.
  - d.  A partir del 1 de julio de 2026, para una escuela que tenga más de un baño para mujeres y más de un baño para hombres designados exclusivamente para uso estudiantil, la escuela no ha mantenido al menos un baño de género neutro para uso estudiantil de acuerdo con el Código de Educación 35292.5
  - e.  La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clases y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes están en clases

Esto no se aplica cuando el cierre temporal del baño es necesario por una preocupación documentada sobre la seguridad de los estudiantes, una amenaza inmediata a la seguridad de los estudiantes o para reparar las instalaciones.

Por favor, describa el motivo de su queja en detalle. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir todo el texto que desee para describir completamente la situación. Para quejas relacionadas con las condiciones de las instalaciones, por favor describa la condición de emergencia o urgencia de las instalaciones y cómo esa condición representa una amenaza para la salud o seguridad de los estudiantes o el personal.

---

---

---

---

---

---

Por favor presente esta queja en la siguiente ubicación:

Oficina del Director del Sitio o del Superintendente  
260 11th Street, Williams, CA 95987  
wusdcontacts@williamsusd.net

Tenga en cuenta que puede presentar una queja directamente con el Superintendente de Instrucción Pública si alega que más de un estudiante no tiene suficientes libros de texto o materiales didácticos como resultado de un acto de la Junta Directiva, o la falta de la Junta para remediar la deficiencia.

Por favor, proporcione una firma a continuación. Si desea permanecer en el anonimato, no se requiere una firma. Sin embargo, todas las quejas, incluso las anónimas, deben estar fechadas.

---

(Firma)

---

(Fecha)